



MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2024/19/CM

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación en este procedimiento para la adjudicación del contrato del servicio de localización, retirada, transporte y depósito de bienes muebles y vehículos embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido en las UURE dependientes de esta Dirección Provincial, estará compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

El Secretario Provincial de la Dirección Provincial de la T.G.S.S. en Toledo.

Suplente: El Subdirector Provincial de Gestión Financiera

VOCALES:

1. El Interventor Delegado Territorial.

Suplente: Interventor Delegado Jefe de Área.

2. El Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial de la Administración de la Seguridad Social en Toledo.

Suplente: Un letrado/a adscrito al Servicio Jurídico Delegado Provincial.

3. Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria.

Suplente: Jefe/a de Sección de la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria.

4. Un Jefe/a de Sección de la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva.

Suplente: Un funcionario adscrito a la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva.

SECRETARIO/A:

Un funcionario adscrito a la Secretaría Provincial.

En Toledo, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL

Por delegación. Resolución del Director General de 23.07.2020 (B.O.E. 18.02.2021)

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Por suplencia (Art.º 13.1 de la Ley 40/2015).

Designación del Director General de la TGSS de 07.11.2022.

**EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE
RECAUDACIÓN EJECUTIVA**



Fdo. Mariano Pérez López
